3186

DECRETO Nº _____/

TEMUCO, 13 AGO. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°105 de fecha 09 de enero de 2024 que aprueba el gasto del Programa de Innovación y trasferencia de capacidades para la prevención del delito en la comuna de Temuco.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

Las orientaciones financieras contempladas en el convenio, señalan que una vez terminada la ejecución del programa, la Municipalidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados, de acuerdo a la norma vigente.

DECRETO:

1. Apruébese la devolución de excedentes, por saldos no utilizado en el año 2023, del Programa de Innovación y trasferencia de capacidades para la prevención del delito en la comuna de Temuco por la suma de $ ***3.179.789.-***
2. El saldo no utilizado corresponde a la diferencia entre el monto disponible en el proyecto $14.800.000 Ítem "Proyecto de fortalecimiento de patrullaje preventivo municipal" para la adquisición de 2 drones y 2 kit de baterías aprobado por Decreto Alcaldicio N°105 de fecha 09 de enero del 2025 y el monto adjudicado $ 11.620.211 IVA Incluido , correspondiente a lo ofertado en la licitación 1658-428-LE24 adjudicado por medio de Decreto Alcaldicio N°759 de fecha 02 de septiembre del 2024 al oferente ZALAQUETT Y AVENDANO LIMITADA (Dronestore);Rut 76.198.579-5
3. La Dirección de Administración y Finanzas mediante el decreto de pago correspondiente, procederá transferir a Tesorería General de la República, Rentas de la Nación, los fondos indicados precedentemente; imputándolos a la cuenta extrapresupuestaria 214.05.05.001.013 Programa innovación, trasferencia de Capacidades para la prevención del delito Cta Cte N°66103312.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD TEMUCO ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco V°B° D. Asesoría Jurídica

RGL/RVC/MDI
Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoria Juridica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad pública
- Departamento de RR.PP.
- Oficina de Partes

ID 3129503